

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL, 23 JUN 2020

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N° 4068/2020 de fecha 12 de Mayo del 2020 de aprobación, que aprueba el Proyecto “HABILITACIÓN ACCESO UNIVERSAL Y REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL” a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. Línea Emergencia, Comuna de Angol.

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “HABILITACIÓN ACCESO UNIVERSAL Y REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL”.

D) El Decreto Exento N° 677 de fecha 01 de junio de 2020, el cual Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “HABILITACIÓN ACCESO UNIVERSAL Y REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL”.

E) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

F) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O:**

1. Nombrase la comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Pública “HABILITACIÓN ACCESO UNIVERSAL Y REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL”. ID 2743-15-LE20, la cual estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Jefe Dpto. Secpla, don Omar Riquelme Rojas o quien lo Subrogue legalmente.
- Director de Obras Municipales, don Adrian Medina Saavedra o quien lo Subrogue legalmente.
- Asesor Jurídico, don John Erices Salazar o quien subrogue.

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

**JENN/MBS/ORR/RDI/  
DISTRIBUCIÓN**

- Dpto. Control
- Sepla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL